



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

28 NOV. 2022 12:51:14

Entrada **245751**

Sobre las medidas del Gobierno sobre las hipotecas.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DEVOLUCIÓN DE LA HIPOTECA ANTE LA SUBIDA DEL EURIBOR.

Congreso de los Diputados a 28 de noviembre de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno y las entidades bancarias han llegado a un acuerdo con respecto a las hipotecas para poder ampliar los plazos de éstas, publicado en el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre. Estas medidas en principio serán la facilitación de la amortización de forma anticipada, la conversión de interés variable a interés fijo y ampliación del plazo de amortización.

A estas medidas podrán adherirse los bancos de manera voluntaria, no teniendo obligatoriedad de hacerlas de cara al cliente. El alargamiento del plazo para el pago de la hipoteca sin disminuir el tipo de interés, conlleva, de manera implícita, el pago de una mayor cuantía económica en concepto de intereses. Obviamente, las familias totalmente ahogadas económicamente hablando, en un contexto de grave crisis, con subida de precios en recursos energéticos, alimentación y otros tantos ámbitos familiares, no van a tener más opción que aceptar esta alternativa,



que a su vez enriquece a los bancos y despertará el interés de fondos buitres.

Por todo ello, se solicita al Gobierno que dé respuesta a las siguientes preguntas, debiéndose identificar la persona que realiza la contestación, así como el cargo que ostenta, según Resolución de 3 de febrero de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se define el sistema de identificación común del personal al servicio de la Administración General del Estado; Orden de 7 de julio de 1986 por la que se regula la confección de material impreso y se establece la obligatoriedad de consignar determinados datos en las comunicaciones y escritos administrativos; orden de la presidencia del gobierno de 10 de enero de 1981. Del mismo modo, solicito que se especifique el plazo y forma estipulado, para presentar el correspondiente recurso a su contestación, así como que dé respuesta a la totalidad de las preguntas siguientes: 1. ¿Se ha ofrecido algún tipo de incentivo a los bancos y cajas para que se adhieran a estas medidas con respecto a la ampliación de plazo de las hipotecas?

2. ¿Van a obligar a las entidades bancarias a explicar de una manera entendible a cualquier nivel cultural, la demasía que van a pagar en los intereses los clientes?

3. ¿No se ha planteado el Gobierno congelar el tipo de interés para no perjudicar a las familias que se adhieran a esta propuesta?

4. ¿Cómo evitará el Gobierno que accedan a este tipo productos los fondos buitres?

Pablo Emérito Cambronero Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto



Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado